Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 04 de Septiembre de 2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 368.884

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

A. Se dio apertura al sobre de documentaciones y oferta, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 018/2019 de fecha 29/08/2019.

B. Presenta todas las documentaciones exigidas el oferente: **CONSULTING de Gabriela Sánchez y EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres.**

C. Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	*CONSULTING de Gabriela Sánchez*	*EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres*
Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
Planilla de Precios del SICP	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó
Constancia SIPE	Presentó	Presentó

D. Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 1.

Se deja constancia que se ha remitido Nota U.O.C. N° 381/2019 a la empresa **O CONSULTING de Gabriela Sánchez**, donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, la remisión del Certificado de Origen Nacional de los Servicios Prestados, al Comité de Evaluación, de modo a aplicar el Margen de Preferencia si correspondiere. La misma no presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo que no le será aplicado el margen correspondiente. Sin embargo, la oferta de la empresa **CONSULTING de Gabriela Sánchez,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se deja constancia que se ha remitido Nota U.O.C. N° 382/2019 a la empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Sánchez**, donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, la remisión del Certificado de Origen Nacional de los Servicios Prestados, al Comité de Evaluación, de modo a aplicar el Margen de Preferencia si correspondiere. La misma no presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo que no le será aplicado el margen correspondiente. Sin embargo, la oferta de la **EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Sánchez,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Con relación al llamado de referencia, se recomienda adjudicar con dos ofertas, considerando que se requiere con urgencia el servicio de transporte para la mudanza de todo el Equipamiento del Instituto Superior de Arte (sito en Estrella 728 entre Ayolas y O'Leary) a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (sito en el Campus Universitario de San Lorenzo), considerando más aún el fenecimiento de la vigencia del Contrato de Locación de Inmueble del mismo; con la siguiente aclaración del Art. 34, inc. C… "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

E. Tabla Comparativa de los precios unitarios y totales de las ofertas

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 2.

F. Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 3.

La oferta correspondiente a la empresa **CONSULTING de Gabriela Sánchez** es evaluada como la más baja para el Servicio de Transporte para Mudanza.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

G. Cumplimiento de los criterios para la evaluación de la oferta más conveniente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSULTING de Gabriela Sánchez
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CONSULTING de Gabriela Sánchez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	N/A

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

San Lorenzo, 04 de Septiembre de 2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 368.884

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I. N°	Cumplimiento Inc. a	Cumplimiento Inc. b
CONSULTING	Gabriela Sánchez	3.317.390	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que esta empresa demuestra la capacidad suficiente para el servicio de transporte para mudanza objeto del presente llamado.

H. <u>Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial</u>

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 4

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa **CONSULTING de Gabriela Sánchez** el servicio de transporte para mudanza, por la suma de **Gs. 22.500.000** (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Mil), con relación al Llamado **ID N° 368.884 "Servicio de Transporte para Mudanza"**, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y porque los precios de la oferta de esta empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C.

ANEXO 1
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cantidad	Especificaciones Tecnicas	CONSULTING de Gabriela Sánchez	EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres
1	1	Descripción del Trabajo: Estiba y traslado de muebles, útiles de oficina, Equipos de informática y Aires Acondicionado. Desmonte y traslado de escalera de hierro. La empresa realizara el desmontaje, la estiva, transporte, descarga y entrega de los muebles, utiles de oficina, equipo de informática, Aire Acondicionado, escalera desde y hasta el interior del local de recogida y así como la entrega a la oficina correspondiente. Itinerarios: El servicio se realizará desde el Instituto Superior de Arte, sito en las Estrella 728 entre Ayolas y O'Leary hasta la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de San Lorenzo por el Acceso a la Facultad de Veterinaria. Obs.: Deberá contar, como mínimo con 2 (dos) camiones de 8 Toneladas o más, con carrocería metálica cerrada, tipo furgón, con los elementos técnicos requeridos para asegurar la carga y garantizar su integridad. Los vehículos a ser utilizados para el servicio deberán contar con póliza de seguro para transporte de mercaderías vigente. La empresa deberá contar con una cantidad no menor a 10 (diez) empleados destinados a la tarea. El servicio será prestado en días y horarios a definir por la Convocante y será durante los fines de semana.	Se Adecua	Se Adecua

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

ANEXO 2
TABLA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES

Item	Cantidad	Especificaciones Tecnicas	CONSULTING de Gabriela Sánchez					EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres				
			Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	1	Descripción del Trabajo: Estiba y traslado de muebles, útiles de oficina, Equipos de informática y Aires Acondicionado. Desmonte y traslado de escalera de hierro. La empresa realizara el desmontaje, la estiva, transporte, descarga y entrega de los muebles, utiles de oficina, equipo de informática, Aire Acondicionado, escalera desde y hasta el interior del local de recogida y así como la entrega a la oficina correspondiente. Itinerarios: El servicio se realizará desde el Instituto Superior de Arte, sito en las Estrella 728 entre Ayolas y O'Leary hasta la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de San Lorenzo por el Acceso a la Facultad de Veterinaria. Obs.: Deberá contar, como mínimo con 2 (dos) camiones de 8 Toneladas o más, con carrocería metálica cerrada, tipo furgón, con los elementos técnicos requeridos para asegurar la carga y garantizar su integridad. Los vehículos a ser utilizados para el servicio deberán contar con póliza de seguro para transporte de mercaderías vigente. La empresa deberá contar con una cantidad no menor a 10 (diez) empleados destinados a la tarea. El servicio será prestado en días y horarios a definir por la Convocante y será durante los fines de semana.	N/A	N/A	22.500.000	22.500.000	22.500.000	N/A	N/A	24.000.000	24.000.000	24.000.000
TOTALES						**22.500.000**	**22.500.000**				**24.000.000**	**24.000.000**

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

ANEXO 3
TABLA DE LOS PRECIOS EVALUADOS COMO LOS MÁS BAJOS

Item	Cantidad	Especificaciones Tecnicas	CONSULTING de Gabriela Sánchez					EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres				
			Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	1	Descripción del Trabajo: Estiba y traslado de muebles, útiles de oficina, Equipos de informática y Aires Acondicionado. Desmonte y traslado de escalera de hierro. La empresa realizara el desmontaje, la estiva, transporte, descarga y entrega de los muebles, utiles de oficina, equipo de informática, Aire Acondicionado, escalera desde y hasta el interior del local de recogida y así como la entrega a la oficina correspondiente. Itinerarios: El servicio se realizará desde el Instituto Superior de Arte, sito en las Estrella 728 entre Ayolas y O'Leary hasta la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de San Lorenzo por el Acceso a la Facultad de Veterinaria. Obs.: Deberá contar, como mínimo con 2 (dos) camiones de 8 Toneladas o más, con carrocería metálica cerrada, tipo furgón, con los elementos técnicos requeridos para asegurar la carga y garantizar su integridad. Los vehículos a ser utilizados para el servicio deberán contar con póliza de seguro para transporte de mercaderías vigente. La empresa deberá contar con una cantidad no menor a 10 (diez) empleados destinados a la tarea. El servicio será prestado en días y horarios a definir por la Convocante y será durante los fines de semana.	N/A	N/A	22.500.000	22.500.000	22.500.000					
TOTALES						22.500.000	22.500.000				-	-

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Caona Insfrán
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Item	Cantidad	Especificaciones Tecnicas	Precio Total de la Oferta más baja	Precio Total Estimado	Porcentaje de Variación
1	1	Descripción del Trabajo: Estiba y traslado de muebles, útiles de oficina, Equipos de informática y Aires Acondicionado. Desmonte y traslado de escalera de hierro. La empresa realizara el desmontaje, la estiva, transporte, descarga y entrega de los muebles, utiles de oficina, equipo de informática, Aire Acondicionado, escalera desde y hasta el interior del local de recogida y así como la entrega a la oficina correspondiente. Itinerarios: El servicio se realizará desde el Instituto Superior de Arte, sito en las Estrella 728 entre Ayolas y O'Leary hasta la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de San Lorenzo por el Acceso a la Facultad de Veterinaria. Obs.: Deberá contar, como mínimo con 2 (dos) camiones de 8 Toneladas o más, con carrocería metálica cerrada, tipo furgón, con los elementos técnicos requeridos para asegurar la carga y garantizar su integridad. Los vehículos a ser utilizados para el servicio deberán contar con póliza de seguro para transporte de mercaderías vigente. La empresa deberá contar con una cantidad no menor a 10 (diez) empleados destinados a la tarea. El servicio será prestado en días y horarios a definir por la Convocante y será durante los fines de semana.	22.500.000	**30.000.000**	**-25,00**

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo